



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El pleno del Ayuntamiento de Seseña, en su sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2018, aprobó inicialmente la modificación número 2 de la Ordenanza general reguladora de la cesión de espacios de trabajo en el centro de emprendedores Seseña Tech.

La modificación de la Ordenanza municipal se somete a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el pleno.

Seseña, 8 de noviembre de 2018.–El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.-5512